

# Ética Farmacéutica: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y MODELOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL ESCENARIO DE FARMACIA

 Nicole Quiles Alves, Pharm.D., R.Ph., MPH, CMTM

**Nivel de aprendizaje:** 1

**Tipo de actividad:** Conocimiento

**Audiencia:** Farmacéuticos y Técnicos de Farmacia

**Conflicto de interés:** La autora de esta educación continua no tiene conflicto de interés con entidad comercial que afecte la presentación de este tópico.

## Introducción

La práctica de farmacia es una de las profesiones de salud más antiguas en la historia, por lo cual el papel del farmacéutico ha cambiado significativamente a través de los años con el fin de atender las necesidades de la población. No obstante, los principios éticos fundamentales de la profesión de farmacia han mantenido su esencia. Estos principios pautan las normas y bases morales que rigen las obligaciones, valores y responsabilidades de los farmacéuticos. Además, se establecen como guías y pautas para que los farmacéuticos y el personal de farmacia puedan atender los dilemas que surgen durante su relación con el paciente, con otros profesionales de la salud y con la sociedad en general. La ética profesional farmacéutica ocurre cuando se cumple con las tareas establecidas de la profesión y con acciones buenas se hace lo que hay que hacer (Sapag-Hagar, 2009).

Como parte del proceso de pertenecer a una profesión, los farmacéuticos deben poseer adiestramiento en las artes, las ciencias y estudios avanzados en el campo de manejo de medicamentos. Una vez obtenido y validado este conocimiento, el farmacéutico cumple los requisitos para ejercer la profesión al igual que todo técnico de farmacia. Asimismo, el propósito de un profesional de farmacia es garantizar el bienestar de aquellos a quienes sirve por encima de sus propios intereses. En este sentido, los farmacéuticos no tan sólo profesan ser expertos en terapia de medicamentos, sino que también prometen ayudar a los pacientes a hacer el mejor uso de sus medicamentos asegurando seguridad y efectividad para lograr una mejor calidad de vida.

Los farmacéuticos y técnicos de farmacia competentes tienen la obligación de guiarse por las leyes, códigos de conducta y estándares éticos de la profesión. Así también de valores humanos tales como la compasión, dignidad, justicia, verdad, altruismo e igualdad.

Esta educación pretende proporcionar el conocimiento básico de ética profesional en la práctica de farmacia para que el farmacéutico y los técnicos de farmacia lo apliquen en la ejecución de su profesión diariamente. El compromiso profesional obliga al farmacéutico y todo el personal técnico que labora en la profesión de farmacia a ser competente en el desempeño de sus funciones y le exige educarse continuamente sobre asuntos relacionados a la práctica farmacéutica. A través de esta educación, el participante podrá encontrar respuestas a las preguntas que pudieran surgir en la práctica de farmacia, proporcionando un criterio para fundamentar las acciones y resolver los dilemas éticos existentes. Al finalizar la misma, el participante podrá reflexionar sobre la aplicación e implicación de la moral en la ejecución de su profesión y en la prestación de cuidado farmacéutico para lograr el bienestar del paciente promocionando el uso seguro y efectivo de medicamentos.

Los objetivos, diseñados para farmacéuticos y técnicos de farmacia, son los siguientes:

- Definir el concepto de ética profesional
- Discutir los principios éticos y reglas morales aplicables a la profesión de farmacia
- Identificar dilemas éticos que se podrían presentar en la práctica de farmacia
- Reconocer la pertinencia de la ética profesional para la práctica

de farmacia de comunidad e institucional

- Identificar recursos disponibles para la toma de decisiones éticas
- Discutir sobre los dilemas éticos de la profesión de farmacia considerando los principios éticos y humanísticos

## Principios éticos

La moral describe las acciones humanas en cuanto a su bondad o malicia. La ética es el estudio del conjunto de reglas morales que rigen la conducta humana; trata las obligaciones del hombre con las leyes que lo rigen y su modo de actuar. La deontología representa los deberes morales que regulan una profesión, en este caso, la clase farmacéutica. La bioética es la ética aplicada al campo de las ciencias médicas y biológicas y estudia la conducta humana en este espacio. (Sapag-Hagar, 2009)

Es importante reconocer que el estudio de la ética permite una aplicación práctica para resolver los dilemas éticos de la profesión. El farmacéutico, como parte del equipo multidisciplinario en la prestación de servicios relacionados a la salud, participa en diversas interacciones con el paciente, los cuidadores, otros profesionales de la salud y personal administrativo. Cada uno de ellos posee una gama diversa de creencias, posturas y preferencias que hace esencial conocer las leyes de la profesión y los principios y códigos éticos.

Al brindar cuidado farmacéutico se deben tener en perspectiva tres aspectos: los clínicos, legales y éticos. Es en este último contexto donde la solución de situaciones de la práctica suele no ser tan sistemática. Por tal razón, conocer los principios éticos que describen estándares morales aplicados al cuidado a pacientes permite resolver situaciones de la práctica profesional.



La comunicación efectiva, basada en honestidad y veracidad, fortalece la relación entre farmacéutico-paciente y crea lazos de confianza que ayudarán al profesional a brindar un mejor cuidado farmacéutico a su paciente. De esta manera, el farmacéutico contribuye a mejorar la adherencia de los pacientes a su terapia de medicamentos y a disminuir la práctica de la automedicación.

Estos principios forman la base filosófica de la práctica del cuidado farmacéutico. Los principios éticos básicos de la bioética de Georgetown se encuentran en la Tabla 1.

Tabla 1

**PRINCIPIOS ÉTICOS BÁSICOS**

Autonomía

Beneficencia

No-maleficencia

Justicia

Veracidad

Fidelidad

Confidencialidad

un tratamiento clínico luego de haber brindado educación e información adecuada (Altisent, 2002). El paciente tiene el derecho de hacer decisiones informadas aceptando o rechazando las recomendaciones con respecto a su salud, sin coerción o amenaza de parte de un profesional. El profesional de la salud tiene la obligación de respetar las decisiones del paciente y hacer lo que éste desee para que pueda haber una relación de confianza y cuidado. El profesional de salud puede no estar de acuerdo con el paciente, pero es su responsabilidad orientar y educar al paciente sobre los riesgos y beneficios para que éste tome una decisión informada. (Cipolle, 2012).

vista farmacéutico, la beneficencia se practica cuando se presenta el mejor plan terapéutico disponible para resolver los problemas del paciente (Altisent, 2002). Aunque parezca que la opción terapéutica que ofrezca el farmacéutico sea clínicamente obvia, éste está obligado a comunicar, orientar y educar al paciente sobre los riesgos y beneficios para que sea el paciente quien decida (Cipolle, 2012).



**AUTONOMÍA**

El principio de la autonomía es la libertad que tiene el paciente de hacer decisiones por sí mismo (Cipolle, 2012). Desde el punto de vista farmacéutico, la autonomía es la aceptación o solicitud, por parte del paciente, de



**BENEFICENCIA**

La beneficencia se refiere a hacer lo mejor para el paciente, el mayor bien sobre todo. Desde el punto de



**NO MALEFICENCIA**

La no maleficencia es NO hacerle daño ni poner a riesgo al paciente. En ningún momento, con justificación o no, el farmacéutico debe forzarle agresivamente al paciente un tratamiento porque el fin no justifica los medios (Cipolle, 2012). En la práctica de farmacia, la no maleficencia se observa cuando se vela por las contraindicaciones e interacciones entre medicamentos, por

enfermedades concurrentes y alergias que puedan afectar la salud del paciente (Altsient, 2002).



## JUSTICIA

Se refiere específicamente al acceso y a la distribución justa, equitativa y apropiada de tratamientos en el sistema de salud. Más allá, el principio de justicia reconoce que al darle a unos, se le niega a otros (Cipolle, 2012). La distribución de bienes y servicios no se dan de manera equitativa ni justa porque el sistema de salud en Puerto Rico presenta en la actualidad grandes retos que liitan la distribución de recursos de manera equitativa. Los problemas de justicia distributiva se plantean por escasez de los recursos en la atención de la salud, por lo cual el farmacéutico debe trabajar con la realidad del presente, con lo que tiene en sus manos en estos momentos y no con lo que debería tener. Por ello, es inevitable sopesar las diferentes alternativas evaluando los beneficios, riesgos y costos de cada terapia. Se espera que el farmacéutico que se distingue por ser ético se esfuerce por tratar a sus pacientes de manera igual y que ayude a los que necesiten, por medio de la educación y búsqueda de información y programas que sean de beneficios para ellos. El farmacéutico justo trata a todos sus pacientes por igual, sin importar raza, clase, género o preferencia sexual, entre otros. (Cipolle, 2012)



## VERACIDAD

La veracidad es el principio moral que obliga a un individuo a decir la verdad para no engañar a otros. El profesional

de la salud puede hacerse muchas preguntas al discutir el principio de la veracidad: ¿Puedo retener información?, ¿Tengo que decirle todo al paciente?, ¿Por qué decirle la verdad al paciente cuando sé que no ayudará a su pronta recuperación?, ¿Este paciente quiere malas noticias?. La fortaleza emocional, la conciencia, el juicio clínico pueden ser barreras para decir la verdad y más cuando el farmacéutico está convencido que lo que diga perjudicará al paciente. Decir la verdad puede ser una destreza que se adquiere con la práctica y el farmacéutico puede mejorar sus habilidades para comunicarse con empatía y sensibilidad. En una buena relación entre farmacéutico y paciente, el principio de la veracidad siempre servirá para el mejor interés del paciente y la honestidad siempre debe ser incondicional y recíproca. (Cipolle, 2012).



## FIDELIDAD

La fidelidad es un principio ético que nos obliga a mantenernos fieles a nuestros compromisos, especialmente a cumplir con nuestras promesas y proteger la confidencialidad. Se espera que el farmacéutico sea fiel a la sociedad que le concedió el derecho de practicar su profesión (Cipolle, 2012). La fidelidad está muy relacionada a la confianza y son la base de la relación entre farmacéutico y paciente. En todo momento, el profesional de la salud debe tener presente que las promesas que le hace a los pacientes pueden ser difíciles de cumplir y tiene que pesar el riesgo de las consecuencias perjudiciales que puedan provocar una promesa cumplida sobre el beneficio de mantener esa promesa (Cipolle, 2012).



## CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad es el acto de proteger la información personal de un paciente del público en general. Este principio ético está protegido por el Health Insurance Portability and Accountability Act (HIPAA) del 14 de abril del 2003. No se puede tener una relación de confianza entre profesional de la salud y paciente si no hay confidencialidad (Cipolle, 2012). Para que el paciente pueda sentirse en la libertad de compartir información sobre sus condiciones de salud, los medicamentos que toma y cualquier otro asunto que considere privado, el profesional de la salud tiene que garantizarle que esa información será guardada, protegida y respetada (Cipolle, 2012).

### PREGUNTA #1:

Una señora llega a la farmacia donde usted trabaja con una orden médica que incluye varios medicamentos antiretrovirales para su niña de 3 años con VIH. La señora no tiene el dinero completo para pagar por todos los medicamentos y le pide un descuento. Usted no es dueño de la farmacia y sabe que la niña necesita tomarse esos medicamentos.

¿Qué principio ético mejor aplica en esta situación?

- a. Beneficencia
- b. Justicia
- c. No maleficencia
- d. Veracidad



## PREGUNTA #2:

JVL llega a su farmacia y le comenta que recientemente le diagnosticaron cáncer de seno en estadio temprano. JVL le indica que no quiere ningún tipo de quimioterapia y que rechazó todas las opciones de tratamiento que le dio el médico porque si Dios le dio el cáncer, ya es su hora de morir. Usted, como profesional de la salud, sabe que hay opciones de tratamiento para combatir este tipo de cáncer que le pueden prolongar la vida a JVL. Usted comparte toda la información que tiene sobre la condición luego de haber solicitado autorización a la paciente y ella expresa mantenerse en su postura original.

¿Qué principio ético mejor aplica en esta situación?

- a. Beneficencia
- b. No maleficencia
- c. Justicia
- d. Autonomía



### Código de ética de la Asociación Americana de Farmacéuticos (AphA, por sus siglas en inglés)

Basado en estos principios éticos, se han desarrollado varios códigos de ética de la profesión de farmacia que constituyen la base fundamental de las funciones y responsabilidades

de los farmacéuticos. La Asociación Americana de Farmacéuticos (APhA) ha sido y continua siendo el principal código de la profesión farmacéutica a nivel nacional.

Este código establece lo siguiente:

- Respetar la relación de alianza entre el paciente y el farmacéutico.
- Promueve el bien de todos los pacientes de manera compasiva y confidencial.
- Respetar la autonomía y la dignidad de cada paciente.
- Actúa con honestidad e integridad en las relaciones profesionales.
- Mantiene la competencia profesional.
- Respetar los valores y habilidades de los colegas y otros profesionales de la salud.
- Atiende a las necesidades individuales, comunitarias y sociales.
- Busca la justicia en la distribución de los recursos.



### Ética y el uso seguro y efectivo de los medicamentos (Aljaro, Fossa, Sepúlveda 2009)

El farmacéutico tiene el deber de velar porque el medicamento sea lo más seguro y efectivo para el paciente. Los medicamentos tienen la capacidad de provocar efectos adversos y el farmacéutico es el profesional de salud capacitado para informarle al paciente lo que puede experimentar con el uso de un medicamento en particular. Además, tiene la responsabilidad de velar porque la sociedad vea los medicamentos como un bien social y no un bien de consumo con el fin de obtener beneficios monetarios.

El principio ético de la beneficencia promueve que el profesional de

farmacia se asegure que el uso que se le dé al medicamento sea correcto, velando por que sea el paciente correcto, el medicamento correcto, la dosis correcta, la ruta de administración correcta y el tiempo de administración correcto. Asegurando estos cinco factores, desde el principio ético de no maleficencia, se evitará una posible reacción adversa o un error en medicación. La detección temprana de reacciones adversas a medicamentos puede prevenir consecuencias perjudiciales para el paciente como empeoramiento de la condición, aumento en la frecuencia de visitas médicas, hospitalizaciones o la muerte.

El principio de la autonomía entra en escena porque el paciente tiene derecho a rechazar una terapia por los efectos adversos que un medicamento le pueda provocar. El profesional de farmacia tiene la responsabilidad de educar al paciente sobre el beneficio que dicha terapia le proveería y debe comunicarle, con respeto, que no apoya que el paciente descontinúe el uso de un medicamento sin antes consultarlo con su médico o farmacéutico para buscarle opciones de tratamiento.

El principio ético de la veracidad se pone en práctica cuando los pacientes tienen que firmar un consentimiento informado acerca del uso obligatorio de un medicamento para, por ejemplo, una cirugía o un estudio. Este tipo de medicamentos (anestésicos, medios de contraste radiológicos) tienen descritas reacciones adversas serias que hasta pueden ocasionar la muerte. El profesional de la salud tiene el deber de informarle al paciente con la verdad y honestidad los riesgos de usar ese tipo de medicamento y respetar, en todo momento, la autonomía del paciente.

El principio ético de la veracidad se pone en práctica cuando los pacientes tienen que firmar un consentimiento informado acerca del uso obligatorio de un medicamento para, por ejemplo, una cirugía o un estudio. Este tipo de medicamentos (anestésicos, medios de contraste radiológicos) tienen descritas reacciones adversas serias que hasta pueden ocasionar la muerte.



**Ética y la investigación con seres humanos (Guilhem, Carvalho 2009)**

La investigación clínica relacionada a diagnósticos, profilaxis y tratamientos en las distintas fases de desarrollo (I, II, III y IV) requiere incluir seres humanos en quienes probar los nuevos procedimientos y drogas. Utilizar personas para este tipo de investigación genera conflictos éticos si no se respetan los criterios de protección de integridad física, psíquica y moral requeridos por el Comité de Revisión Institucional (IRB), entre otras organizaciones. En todo protocolo de investigación es compulsorio incluir que el estudio será conducido de acuerdo a los requisitos éticos, el cual será evaluado por un comité de ética del IRB para determinar si la investigación se puede llevar a cabo.

El sujeto que acepte participar en una investigación clínica tiene que firmar un consentimiento informado, lo cual asegurará que el paciente obtuvo información clara y adecuada sobre el procedimiento, comprendió la información brindada, su participación es voluntaria y que el individuo consiente a participar. La obtención del consentimiento informado apoya el principio ético de la autonomía porque le permite al individuo decidir si quiere participar o no. La tabla 2 enumera los elementos básicos del consentimiento.

**Tabla 2**

| ELEMENTOS BÁSICOS DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO |
|--|
| Información sobre la investigación             |
| Riesgos y molestias                            |
| Beneficios                                     |
| Alternativas de tratamiento                    |
| Garantía de confidencialidad                   |
| Compensación (en caso de daños)                |

Identificación de una persona para contacto en el equipo de investigación

Voluntariedad en la aceptación para participar y posibilidad de abandono del estudio sin restricciones o consecuencias



**Ética y comunicación (Fernández, Carvalho, 2009)**

Ya sea con pacientes o con otros profesionales de la salud, el profesional de farmacia, tanto el farmacéutico como el técnico de farmacia, debe comunicarse efectivamente demostrando respeto y dignidad hacia la otra persona. La comunicación debe ser mutua y ocurrir en un espacio para compartir ideas, no para imponer un punto de vista que lleve a la inequidad.

En la mayoría de las ocasiones, el profesional de farmacia tiene que comunicarse con su paciente para educarlo y contestarle preguntas. La información que se brinda debe ser al nivel del paciente, utilizando un lenguaje 4to a 6to grado y que apoye el contexto social y cultural en el que vive el mismo. El farmacéutico o técnico de farmacia tiene que hacer uso del principio de veracidad al momento de interactuar con el paciente y ser veraz sin retener información ni insultar su nivel de comprensión. Cuando ocurre una discrepancia entre dos o más personas, la ética se practica cuando se utiliza el diálogo para exponer todos los aspectos a considerar y se utiliza un procedimiento sistemático para discutir racionalmente los problemas que requieren conclusiones. En momentos que se enfrenta un dilema ético se busca deliberar con la participación de todas las partes envueltas en éste. Se busca la decisión más correcta posible según el caso concreto existente.

En la actualidad, el profesional farmacéutico se comunica con el médico del paciente para dialogar sobre las opciones de tratamiento y aclarar dudas relacionadas a las terapias farmacológicas del paciente. Este compartir de información tiene que darse de manera ética brindando todos los datos necesarios para tomar la decisión acertada.

La comunicación efectiva, basada en honestidad y veracidad, fortalece la relación entre farmacéutico-paciente y crea lazos de confianza que ayudarán al profesional a brindar un mejor cuidado farmacéutico a su paciente. De esta manera, el farmacéutico contribuye a mejorar la adherencia de los pacientes a su terapia de medicamentos y a disminuir la práctica de la automedicación. La intervención del farmacéutico en estos asuntos reduce problemas relacionados a



Las responsabilidades de la profesión de farmacia posicionan al farmacéutico en un rol superior al momento de hacer recomendaciones clínicas para mejorar la salud del paciente o evitar sufrimientos en el proceso de enfermedad.

medicamentos con el fin de proveer el uso correcto, seguro y efectivo de una terapia farmacológica.



#### Dilemas éticos

Las responsabilidades de la profesión de farmacia posicionan al farmacéutico en un rol superior al momento de hacer recomendaciones clínicas para mejorar la salud del paciente o evitar sufrimientos en el proceso de enfermedad. Por lo tanto, es importante conocer y lograr identificar situaciones donde el comportamiento del farmacéutico se atempere a los principios éticos establecidos de la profesión.

Un dilema o problema ético es un conflicto que surge de dos posibles soluciones a una situación, ambas de las cuales son éticas. Los cuatro pasos para resolver un dilema ético son:

1. Identificar el problema
2. Considerar diferentes cursos de acción
3. Seleccionar una de las alternativas
4. Considerar objeciones a la alternativa seleccionada

Asimismo, al resolver situaciones surgidas en la prestación de cuidado farmacéutico se debe asegurar que la misma sea resuelta de forma clínicamente competente y asertiva, se adhiera a las leyes, regulaciones, normas y estándares éticos de la práctica profesional. Estos problemas pueden surgir durante la relación clínica, en la dispensación y en la

información sobre los medicamentos prescritos por el médico o aquellos sin receta, en la evaluación y seguimiento de los posibles problemas relacionados a medicamentos y en la educación de los pacientes y población en general. En ocasiones, el farmacéutico o profesional de farmacia debe actuar en situaciones de emergencia, requiriendo la aplicación de los principios éticos de la profesión a pesar de que existan leyes y reglamentos que dicten el curso a tomar.

Al momento de lidiar o resolver dilemas éticos, también se reconoce el concepto de la ética clínica el cual se refiere a la toma de decisiones del día a día de los que prestan cuidado directo al paciente. Para analizar y resolver de una forma balanceada y concreta situaciones relacionadas a la ética clínica se sugiere un modelo llamado: Modelo de Análisis y Solución de Problemas de Ética Clínica establecido por Jonsen, A y sus colaboradores. Este modelo identifica cuatro cuadrantes o aspectos vitales al momento de realizar un análisis sobre el dilema ético clínico.

Establece que hay que considerar:

1. Aspectos médicos
2. Preferencias del paciente
3. Calidad de vida
4. Aspectos contextuales

Especificando una breve descripción de lo que pretende este modelo por cada uno de sus aspectos: los aspectos médicos refieren el considerar el contenido usual de la discusión de un caso clínico, incluye: diagnóstico, tratamiento, patofisiología presentada por el paciente e indicaciones para la intervención diagnóstica y de tratamiento. Incluye en adición la discusión ética de los propósitos y metas de cada una de las condiciones médicas. Las preferencias del paciente implica la revisión sistemática de sus preferencias, valores y apreciación

personal del beneficio vs riesgos, tomando en cuenta en todo momento que implica considerar y aplicar la doctrina del consentimiento informado. La calidad de vida implica las consideraciones de los que significa restaurar, mejorar y mantener la calidad de vida en un paciente particular. En lo que respecta a los aspectos contextuales se refiere a cuando cada caso clínico es insertado en un contexto más amplio de personas, instituciones y aspectos financieros y sociales. Considerando que el cuidado del paciente está influenciado por las posibilidades y restricciones del proceso.

#### PREGUNTA #3:

Identifica en cuál de las siguientes situaciones hay un dilema ético.

- a. Un paciente visita la farmacia indicando que se midió la presión en su casa y la tiene en 172/98 mmHg, por lo cual le pide al farmacéutico una tableta de un medicamento que le baje la presión porque él no va a ir al hospital.
- b. FSR llega a la farmacia con una orden médica que contiene un medicamento controlado para el dolor. La receta tiene toda la información requerida por ley y usted sabe que FSR sufre de dolor relacionado al cáncer.
- c. El Sr. GBH pidió hablar con el gerente de farmacia porque usted no le quiso vender un antibiótico sin receta.



#### PREGUNTA #4:

Identifica en cuál de las siguientes situaciones hay un dilema ético.

- a. MAA llega al recetario y le indica que le despacharon el medicamento incorrecto. Cuando usted verifica las tabletas que el paciente le trajo con la orden médica y el medicamento que despacharon, se da cuenta que la casa manufacturera es diferente y que MAA se llevó el mismo medicamento, pero ahora es de un color diferente.
- b. FHY le trajo una receta de Plavix® y a usted todavía le queda medicamento original en su inventario que necesita mover. No obstante, decide preguntarle al paciente si desea el bioequivalente.
- c. Usted recibe una llamada telefónica en donde el paciente le pregunta acerca de los componentes del medicamento y si los mismos son derivados de fluidos humanos, ya que por sus creencias religiosas no acepta tratamientos que se deriven de fluidos humanos. La venta del medicamento generaría un ingreso sustancial para su farmacia.

#### Conclusión

La práctica de farmacia se lleva a cabo en un escenario de la vida real y nuestra toma de decisiones éticas se ve afectada por influencias externas tales como autoridad profesional, competencia técnica, reglas, valores profesionales y fuerzas económicas. Nuestros deberes éticos también se extienden a nuestra familia, nuestra profesión, la sociedad y la investigación con pacientes. La relación entre clínico-paciente es la base de la ética clínica.



La primera responsabilidad del farmacéutico y técnico de farmacia es y debe ser para con el paciente. Es procurar el bienestar del paciente, en donde se promoverá el derecho del paciente a tratamientos terapéuticos eficaces y seguros. Además, facilitará el cumplimiento terapéutico correcto, proporcionará una información veraz y adecuada a cada paciente y antepondrá el beneficio del paciente a sus legítimos intereses personales, profesionales o comerciales. De esta manera el farmacéutico cumplirá con el principio ético de respetar la autonomía y dignidad del paciente, incluyendo las diferencias culturales y personales de los pacientes, teniendo en cuenta el derecho del paciente a la confidencialidad de sus datos.

Por otra parte el profesional experto en medicamentos deberá establecer relaciones con otros profesionales de la salud de una manera honesta, íntegra y competente. Esto, con el fin de establecer también los planes y las metas terapéuticas del paciente, los cuales deben determinarse objetivamente valorizando la competencia y el juicio de sus colegas y demás profesionales. Así también, el farmacéutico puede asumir una posición social en la promoción de la salud, en la distribución equitativa de los servicios de salud a la población y en la disposición de leyes, regulaciones y normas de la profesión. Con todos estos principios morales, el farmacéutico posee la libertad de ejercer su derecho de objeción por conciencia, ya sea por convicciones religiosas o personales, siempre y cuando se obtenga el mayor beneficio de paciente.

Nota Importante: Esta es la segunda parte de la educativa de ética para que pueda completar los créditos requeridos por la Junta de

Farmacia de Puerto Rico. La primera parte fue publicada en la edición de Agosto/Octubre de 2015 Vol.75, Número 3. Para cumplir con el requisito debe completar ambas pruebas.

**Agradecimientos a:**

- Lisabel Rodríguez, PharmDc 2012
- Lisa M. Márquez, PharmDc 2012
- Lilliana Ortiz, PharmDc 2013

.....  
**Referencias**

1. Collins Nancy S, "Chapter 2. Ethics in Pharmacy Practice" (Chapter). Ruth E. Nemire, Karen L. Kier: *Pharmacy Student Survival Guide, 2e*: <http://www.accesspharmacy.com/content.aspx?alD=5256190>.
2. Buerki RA, Vottero LD. *Foundations of Ethical Pharmacy Practice*. American Institute of the History of Pharmacy. Madison, Wisconsin. 2008.
3. Strand L.M., Cipolle R.J., Morley P.C. (2004). Chapter 10. *Ethical Considerations in Practice*. In L.M. Strand, R.J. Cipolle, P.C. Morley (Eds), *Pharmaceutical Care Practice: The Clinician's Guide, 2e*. Retrieved March 5, 2012 from <http://www.accesspharmacy.com/content.aspx?alD=2493160>.
4. Diccionario Real Academia Espanola. [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=ethics](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=ethics) Retrieved March 2012.
5. Siegler M., Jonsen A.R., Winslade W.J. (2010). Chapter 2. *Patient Preferences*. In M. Siegler, A.R. Jonsen, W.J. Winslade (Eds), *Clinical Ethics: A Practical Approach to Ethical Decisions in Clinical Medicine, 7e*. Retrieved March 5, 2012 from <http://www.accesspharmacy.com/content.aspx?alD=6420186>
6. Bodenheimer T.S., Grumbach K. (2009). Chapter 13. *Medical Ethics and Rationing of Health Care*. In T.S. Bodenheimer, K. Grumbach (Eds), *Understanding Health Policy: A Clinical Approach, 5e*. Retrieved March 5, 2012 from <http://www.accesspharmacy.com/content.aspx?alD=3611591>.
7. Asociación Americana de Farmacéuticos . Tomado en febrero 2015 de: <http://www.pharmacist.com/code-ethics>
8. American Pharmacist Association. *Code of Ethics for Pharmacists*. Tomado en Febrero 2012 de <http://www.pharmacist.com/AM/Template.cfm?Section=Search1&template=/CM/HTMLDisplay.cfm&ContentID=2903>
9. Cipolle R.J., Strand L.M., Morley P.C. (2012). Chapter 3. *Toward a Philosophy of Pharmaceutical Care Practice*. In R.J. Cipolle, L.M. Strand, P.C. Morley (Eds), *Pharmaceutical Care Practice: The Patient-Centered Approach to Medication Management Services, 3e*. Accesado Enero 18, 2013 en <http://www.accesspharmacy.com/content.aspx?alD=56172429>.
10. Altisent, R. (2002). *Cuestiones éticas en la prescripción y relación con la Industria Farmacéutica*. Curso de bioética para farmacéuticos, Centro de Salud Actur Sur, Instituto de Bioética y Ciencias de la Salud, Universidad de Zaragoza.
11. Sapah-Hagar, M. (2009). *Ética, bioética, moral y ley: conceptos básicos*. En M.R. Garbi Novaes, F. Lolas, A. Quezada (Eds), *Ética y Farmacia: Una Perspectiva Latinoamericana*. Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética, Universidad de Chile, Programa de Bioética, OPS/OMS. Accesado Enero 18, 2013 en [www.actabioethica.cl/docs/eticayfarmacia.pdf](http://www.actabioethica.cl/docs/eticayfarmacia.pdf).
12. Aljaro T., Fossa P., Sepúlveda ME. (2009). *Farmacovigilancia: Hacia la prevención del riesgo*. En M.R. Garbi Novaes, F. Lolas, A. Quezada (Eds), *Ética y Farmacia: Una Perspectiva Latinoamericana*. Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética, Universidad de Chile, Programa de Bioética, OPS/OMS. Accesado Enero 18, 2013 en [www.actabioethica.cl/docs/eticayfarmacia.pdf](http://www.actabioethica.cl/docs/eticayfarmacia.pdf).
13. Fernández E., Carvalho MR. (2009). *La comunicación y el diálogo: una tarea urgente de los farmacéuticos para fomentar la salud*. En M.R. Carvalho Garbi Novaes, F. Lolas, A. Quezada (Eds), *Ética y Farmacia: Una Perspectiva Latinoamericana*. Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética, Universidad de Chile, Programa de Bioética, OPS/OMS. Accesado Enero 18, 2013 en [www.actabioethica.cl/docs/eticayfarmacia.pdf](http://www.actabioethica.cl/docs/eticayfarmacia.pdf).
14. (2009). *Ética e investigación en seres humanos*. En M.R. Carvalho Garbi Novaes, F. Lolas, A. Quezada (Eds), *Ética y Farmacia: Una Perspectiva Latinoamericana*. Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética, Universidad de Chile, Programa de Bioética, OPS/OMS. Accesado Enero 18, 2013 en [www.actabioethica.cl/docs/eticayfarmacia.pdf](http://www.actabioethica.cl/docs/eticayfarmacia.pdf).



**CE Accreditation**  
**UNIVERSAL ACTIVITY**  
**NUMBER (UAN):**  
0151-0000-16-007-H04-P  
0151-0000-16-007-H04-T

**Release Date:** 06/03/2016

**Expiration Date:** 06/03/2019

"The Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico is accredited by the Accreditation Council for Pharmacy Education as a provider of continuing pharmacy education".

# HOJA DE EVALUACIÓN

Title/Título: Ética farmacéutica: Fundamentos Básicos y Modelos Para la Toma de Decisiones en el Escenario de Farmacia

Date/Fecha: 6/03/2016

Please indicate your profession/ Favor indicar su profesión:

Pharmacist/ Farmacéutico \_\_\_ Pharmacy Technician/Técnico de Farmacia \_\_\_

**Instructions/ Instrucciones:**

Please rate the instructional quality of the presentation by making a circle on the appropriate number that corresponds to your rating using the scale below.

Por favor indique la calidad de la presentación al circular el número que corresponda a su percepción.

The following scale should be used: (1) strongly disagree (2) disagree (3) agree (4) strongly agree

Utilice la siguiente escala: (1) Completamente en desacuerdo (2) Desacuerdo (3) De acuerdo (4) Completamente en Acuerdo

| Presentation and speaker/<br>Presentación y Conferenciante | The presentation provided current and relevant information/<br>La presentación proveyó información actualizada y relevante | Speaker was knowledgeable and presented the information clearly/<br>Conferenciante es conocedor del tema y presentó la información en forma clara | I did not perceived any commercial bias in this presentation/<br>Yo no percibí sesgo comercial en la presentación o actividad |
|--|--|---|---|
| Nicole Quiles Alves,<br>Pharm.D.,RPh.,MPH,CMTM             | (1) (2) (3) (4)  | (1) (2) (3) (4)   | (1) (2) (3) (4)   |

What feedback would you like to provide about the faculty? / ¿Qué insumo usted desea proveer sobre el (los) conferenciante(s)?

Choose ONE change that you might make in your practice as a result of this activity: Seleccione UN cambio que usted puede hacer en su práctica como resultado de esta actividad:

\_\_\_\_\_ Incorporate the knowledge acquired/ Incorporar el conocimiento adquirido

\_\_\_\_\_ Educate other pharmacist and healthcare provider at my practice about this topic/ Educar a otro farmacéutico o proveedor de salud sobre el tópico.

\_\_\_\_\_ Recommend practice and therapy changes based on the acquired knowledge/ Hacer recomendaciones farmacoterapéuticas basadas en el conocimiento adquirido.

\_\_\_\_\_ Other, please describe/ Otro, por favor describa \_\_\_\_\_

Is there anything that would prevent or limit you from making these desired change(s)? If yes, explain. Existe alguna barrera para poder llevar a cabo estos cambios? Si es afirmativo, explique \_\_\_\_\_

**Overall program evaluation/ Evaluación general del programa**

1. The activity content presented was based on best available evidence/  
El contenido presentado se basó en la mejor evidencia disponible

**Content/ Contenido**  
(1) (2) (3) (4)

2. The activity content presented is relevant to the target audience/  
El contenido presentado es relevante para usted

(1) (2) (3) (4)

3. The learning objectives for this activity were met/  
Los objetivos de esta actividad se cumplieron

(1) (2) (3) (4)

|  |     |     |     |     |
|--|-----|-----|-----|-----|
| Definir el concepto de ética profesional   | (1) | (2) | (3) | (4) |
| Discutir los principios éticos y reglas morales aplicables a la profesión de farmacia                      | (1) | (2) | (3) | (4) |
| Identificar dilemas éticos que se podrían presentar en la práctica de farmacia                             | (1) | (2) | (3) | (4) |
| Reconocer la pertinencia de la ética profesional para la práctica de farmacia de comunidad e institucional | (1) | (2) | (3) | (4) |
| Identificar recursos disponibles para la toma de decisiones éticas   | (1) | (2) | (3) | (4) |
| Discutir los dilemas éticos de la profesión de farmacia considerando los principios éticos y humanísticos  | (1) | (2) | (3) | (4) |

1. The activity handout materials are useful and of high quality/  
Los materiales de la actividad son útiles y de gran calidad (1) (2) (3) (4)
2. The active learning strategies (eg, questions, cases, discussion) were appropriate and effective. / Las estrategias de aprendizaje activo (ejemplo: preguntas, casos, discusiones) fueron adecuadas y efectivas (1) (2) (3) (4)
3. How long you took to complete this continuing education? a) 1.5 hrs. b) less of 1.5 hrs c) more of 1.5 hrs  
¿Cuánto tiempo te tomo completar esta educación continua?
4. The learning methods (pre/post-tests, questions, cases) were effective:  
Los métodos de enseñanza (pre/post pruebas, preguntas, casos) fueron efectivos: (1) (2) (3) (4)
5. The activity was presented in a fair and unbiased manner:  
La actividad fue presentada de manera justa e imparcial: (1) (2) (3) (4)

**Participation benefits / Beneficios de la participación**

1. My educational needs were met?  
Mis necesidades educativas fueron satisfechas? (1) (2) (3) (4)
2. I would recommend this activity to a colleague  
Yo recomendaría esta actividad a un compañero (1) (2) (3) (4)
3. I plan to revise my current practice or implement new services based on the services based on the knowledge acquired at this activity/  
Yo planifico revisar mi práctica o implantar un cambio (1) (2) (3) (4)

What questions do you still have about this topic?/ ¿Qué preguntas o dudas tiene usted sobre este tópico?

---



---

Comments or recommendations for improving the activity (content, facilities, etc)  
Comente o haga recomendaciones para mejorar esta actividad (contenido, instalaciones, ect.)

---



---

Suggested topics for future activities/ Tópicos sugeridos para futuras actividades

---



---

*"The Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico is accredited by the Accreditation Council for Pharmacy Education as a provider of continuing pharmacy education". This activity is approved for 1.5 contact hours (1.5 CEU) in states that recognize ACPE providers. Completion of the evaluation and the post-test with a score of 70% or higher are required to receive CE credit. No partial credit will be given.*





# ÉTICA FARMACÉUTICA: Fundamentos Básicos y Modelos Para la Toma de Decisiones en el Escenario de Farmacia

## ESCOJA LA MEJOR CONTESTACIÓN:

- Identifique en cuál de las siguientes aseveraciones se cumple con el código de ética de la Asociación Americana de Farmacéuticos (APhA):
  - Un farmacéutico de una farmacia de comunidad aceptó patrocinar un nuevo medicamento inyectable para la osteoporosis producido por la compañía XYZ, sabiendo que el medicamento no es beneficioso para la población que él atiende por el amplio perfil de efectos adversos que ocasiona.
  - LOA, farmacéutica licenciada hace 7 años, reportó al Colegio de Farmacéuticos actos ilegales de parte de otros compañeros farmacéuticos que se estaban cometiendo en la farmacia donde ella labora.
  - KOM, doctora en Farmacia, rechazó participar en un programa de televisión donde le requerían desacreditar la función que desempeñaban otros compañeros farmacéuticos.
  - Ninguna de las anteriores
- OAG le trajo unos laboratorios que se hizo la semana pasada para que usted le interprete los valores en lo que visita a su médico. Cuando usted revisa los laboratorios, se percató de que OAG salió positivo a Hepatitis C. OAG está muy preocupada por su salud y le pregunta si ella está bien.

¿Qué principio ético mejor aplica en esta situación?

  - Veracidad
  - Fidelidad
  - Beneficencia
  - Confidencialidad
- Identifique en cuál de las siguientes aseveraciones no se cumple con el código de ética de APhA:
  - El licenciado de la farmacia más antigua del pueblo no pudo llegar a su turno por una emergencia familiar, por lo cual delegó sus responsabilidades del día con el técnico de farmacia con más experiencia.
  - El licenciado LAA no cree en el aborto, por lo cual se negó a despachar un Plan B a una joven de 23 años que le llevó una orden médica.
  - El farmacéutico EDL decidió despacharle a un paciente medicamentos expirados para sacarlos de su inventario.
  - Todas las anteriores
- Identifica en cuál de las siguientes situaciones representa un dilema ético.
  - Usted, farmacéutico de turno, no puede llegar hoy a la farmacia, por lo cual le pide a sus técnicos que coloquen el anuncio de "Farmacéutico ausente" y les instruye que no pueden despachar ningún medicamento.
  - La farmacia del hospital se quedó sin el medicamento X para los procedimientos quirúrgicos. No obstante, usted como farmacéutico sabe que hay una alternativa terapéutica para resolver.
  - Se recibe una prescripción médica en donde la dosis estipulada por el médico no es la terapéuticamente aprobada. Sin embargo, usted no logra comunicación con el médico para aclarar la dosis.
  - Ninguna de las anteriores
- Identifica la definición incorrecta:
  - La moral describe las acciones humanas en el contexto profesional exclusivamente.
  - La ética es el estudio del conjunto de reglas morales que rige la conducta humana.
  - La bioética es la ética aplicada al campo de las ciencias médicas y biológicas y estudia la conducta humana en este espacio.
  - Ninguna de las anteriores.
- Hacer el mayor bien posible o actuar para lograr el mayor bien o mejor resultado posible por parte del paciente es lo que estamos obligados a hacer según el principio de:
  - Beneficencia
  - No Maleficencia
  - Justicia
  - Autonomía
- Hoy día los programas de adherencia son uno de los servicios de mayor valor para el paciente y los proveedores. Si el farmacéutico, evalúa el perfil de medicamentos solamente y documenta que habló con cada uno de los pacientes asignados para dar seguimiento a su terapia de medicamentos sin haberlo realizado, le falta al principio ético y regla moral de:
  - Beneficencia y Autonomía
  - No Maleficencia y Veracidad
  - No Maleficencia y Justicia
  - Fidelidad y Altruismo
- Los siguientes son elementos básicos del consentimiento informado, excepto:
  - Beneficios
  - Riesgos y molestias
  - Maleficencia
  - Compensación
  - Alternativas de tratamiento

# HOJA DE CONTESTACIÓN



Escanea con tu móvil  
el QR code para crear tu  
NABP e-profile  
[www.nabp.net](http://www.nabp.net)



QR Code CPE Monitor  
CFPR

En caso de necesitar que los créditos de esta educación continua se registren en su NABP-e profile, en cuánto envíe el pago correspondiente a la educación continua con la hoja de contestación, se le enviará por correo postal las instrucciones de acceso al CPE Monitor del Colegio <http://cfprce.learningexpressce.com/> con el ACC ESS CO DE correspondiente para que conteste la misma en línea.

Para recibir solamente la acreditación por la Junta de Farmacia de Puerto Rico, circule la contestación correcta en este cupón y envíelo al Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico, acompañado de un cheque o giro postal por la cantidad de \$10.00. Se requiere una puntuación de 70 por ciento o más para registrar el crédito correspondiente a su educación continua.

La Junta de Farmacia de Puerto Rico aprobó mediante Resolución 2015-982 permitir al farmacéutico hasta un máximo de veinticinco (25 hrs. contacto de capacitación) a través de educación continua a distancia. Las restantes 10 horas contacto tendrán que ser presenciales. El Técnico de Farmacia podrá acumular un máximo de 0.9 U.E.C. (9 horas).  
Educación Continua:

Ética Farmacéutica: Fundamentos Básicos y Modelos Para la Toma de Decisiones en el Escenario de Farmacia

Número de proveedor: 0151  
0.15 (1.5 horas)

Número de ACPE - Revista  
0151-0000-16-007-H04-P  
0151-0000-16-007-H04-T  
Fecha de expiración: 6/03/2019

REMITIR LA HOJA DE EVALUACIÓN CUMPLIMENTADA EN CONJUNTO CON LA HOJA DE CONTESTACIÓN.

## EDUCACIÓN CONTÍNUA:

ÉTICA FARMACÉUTICA: Fundamentos Básicos y Modelos para la Toma de Decisiones en el Escenario de Farmacia

- |    |   |   |   |   |   |
|----|---|---|---|---|---|
| 1. | a | b | c | d |   |
| 2. | a | b | c | d |   |
| 3. | a | b | c | d |   |
| 4. | a | b | c | d |   |
| 5. | a | b | c | d |   |
| 6. | a | b | c | d |   |
| 7. | a | b | c | d |   |
| 8. | a | b | c | d | e |

No. Licencia ( ) Farmacéutico ( ) Técnico

Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombre

Dirección Postal

Teléfono                                      Número de Registro

Antes de enviar su hoja de evaluación, asegúrese de haber:

- Contestado las diez preguntas
- Incluido cheque o giro postal por \$10.00
  - El pago debe ser emitido en giro o cheque
  - Todo cheque devuelto tendrá un cargo de \$15.00
- Incluido su dirección completa, número de registro y de licencia
- Completado toda la información

Envíe a vuelta de correo con cheque o giro postal a nombre de:  
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE PUERTO RICO  
División de Educación Continua  
PO Box 360206 San Juan, Puerto Rico 00936-0206

787-753-7157 | [www.cfpr.org](http://www.cfpr.org)